

**ACTA N° 615** .- En la Ciudad de La Plata a los seis días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro, siendo las 19.00 horas, se reúne el Consejo Directivo de La Asociación Platense de Básquetbol bajo la presidencia de su titular Sr Alejandro Daniel Díaz y los consejeros cuyos apellidos, nombres y firmas constan en el libro correspondiente. Se da comienzo a la sesión a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día.

**LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:** Por Secretaría se da lectura del acta anterior, siendo aprobada sin observaciones.

**INFORME DE TESORERIA:** Toma la palabra el Sr Tesorero, informando el estado de las cuentas correspondientes al mes de febrero del corriente año, siendo aprobado sin observaciones.

**ARANCELES 2024:** Toma la palabra el Sr. Presidente, expresando que luego de realizarse un análisis de la situación económica en que nos encontramos, se acordó actualizar los valores de los aranceles aplicados por la Asociación Platense de Basquetbol, en un cien por ciento (100 %) en relación a los vigentes durante el año anterior.

**ARANCELES DE ARBITROS:** En relación a los aranceles del Colegio de Árbitros, el Sr. Presidente comenta que se formo una comisión con los Delegados de los clubes Náutico Ensenada, Gonnet, y Villa San Carlos, quienes junto con integrantes del Consejo Directivo se reunieron con los representantes de los árbitros en principio para evaluar sus propuestas, se recibió una primera propuesta por parte del Presidente del Colegio de Árbitros Sr. Alejandro Chitti, la cual superaba las previsiones de esta Asociación, motivo por lo cual se decide presentar una contraoferta con un incremento del 125% sobre los valores vigentes al mes de diciembre de 2023. La misma es aceptada con la condición de considerar un posible ajuste a mediados del próximo mes de junio. Dicha propuesta es puesta a consideración del Consejo Directivo, el cual luego de debatir los nuevos aranceles junto a los nuevos valores máximos para el cobro de entradas, ambos puntos son aprobados por unanimidad. A continuación se detallan los valores máximos para el cobro de entradas:

<b>ARANCELES ARBITROS - AÑO 2024</b>	
<b>CATEGORIAS</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>PRIMERA DIVISION "A"</b>	<b>18.000,00</b>
<b>PRIMERA DIVISION "B"</b>	<b>16.650,00</b>
<b>SEGUNDA DIVISION "A"</b>	<b>16.650,00</b>
<b>SEGUNDA DIVISION "B"</b>	<b>15.525,00</b>
<b>PROMOCIONAL de MAYORES "A"</b>	<b>16.650,00</b>
<b>PROMOCIONAL de MAYORES "B"</b>	<b>15.525,00</b>
<b>MAXI BASQUET "A"</b>	<b>17.100,00</b>

<b>MAXI BASQUET "B"</b>	<b>15.750,00</b>
<b>SUB 23 "A"</b>	<b>9.900,00</b>
<b>SUB 23 "B"</b>	<b>9.450,00</b>
<b>JUVENILES "A"</b>	<b>9.225,00</b>
<b>JUVENILES "B"</b>	<b>7.875,00</b>
<b>CADETES</b>	<b>7.425,00</b>
<b>INFANTILES</b>	<b>7.425,00</b>
<b>PRE INFANTILES</b>	<b>6.975,00</b>
<b>MINI</b>	<b>6.300,00</b>
<b>PREMINI</b>	<b>4.725,00</b>
<b>MAYORES FEMENINO</b>	<b>10.350,00</b>
<b>MAXI BASQUET FEMENINO</b>	<b>9.450,00</b>
<b>U20 - FEMENINO</b>	<b>7.875,00</b>
<b>U17 - FEMENINO</b>	<b>7.650,00</b>
<b>U15 - FEMENINO</b>	<b>7.650,00</b>

<b>VALORES MAXIMOS EN CONCEPTO DE ENTRADAS A LOS PARTIDOS</b>	
<b>C O N C E P T O</b>	<b>IMPORTE</b>
<b>MAYORES (Masculinos)</b>	<b>\$ 1.800,00</b>
<b>MAYORES (Femenino)</b>	<b>\$ 1.500,00</b>
<b>MENORES (Masculinos y Femeninos) 3 partidos</b>	<b>\$ 1.500,00</b>
<b>MENORES (Masculinos y Femeninos) 2 partidos</b>	<b>\$ 1.000,00</b>
<b>MENORES (Masculinos y Femeninos) 1 partido</b>	<b>\$ 1.000,00</b>
<b>FORMATIVAS (Masculinos y Femeninos) 3 partidos</b>	<b>\$ 1.500,00</b>
<b>FORMATIVAS (Masculinos y Femeninos) 2 partidos</b>	<b>\$ 1.000,00</b>
<b>FORMATIVAS (Masculinos y Femeninos) 1 partido</b>	<b>\$ 1.000,00</b>
<b>CATEGORIA SUB-23</b>	<b>\$ 1.000,00</b>
<b>MAXI BASQUET (Masculino y Femenino)</b>	<b>\$ 1.000,00</b>
<b>JUGADORES MAYORES DE 18 AÑOS (Bono Contribución)</b>	<b>\$ 500</b>
<b>JUGADORES MENORES DE 18 AÑOS (No pagan entrada)</b>	<b>\$ 0</b>

**VARIOS:** El Delegado del club Mayo consulta ¿Cómo se solventara económicamente la Asociación al ceder gran parte de sus ingresos a la CAB ?,

el Sr. Presidente responde que los torneos de Maxi Básquet y Promocionales serán administrados por la Asociación y se buscarán otras alternativas para generar nuevos ingresos. Sobre la consulta si se tienen que abonar la inscripción de los equipos el Sr Presidente recuerda que las instituciones que finalizaron sin deudas al 31/12/2023 no abonan las mismas. Si se abonaran las habilitaciones de Jugadores, Entrenadores y Oficiales de Mesa Como comentario económico el Sr presidente resalta las inversiones realizadas en los dos últimos años en indumentaria para todas las categorías de selecciones y la puesta en valor de la nuestra sede.

**FEDEERACION DE BASQUETBOL DE LA PCIA DE BS.AS.:** El día 23 de febrero se realizo en la ciudad de Mar del Plata la segunda reunión de la F.B.P.B.A., en donde se trato entre los temas más destacados , la iniciación de los Torneos de Selecciones y de Clubes a nivel provincia.

**SEGURO DE JUGADORES:** Los clubes intervinientes en los Torneos Promocionales de las distintas categorías, deberán asegurar a todos sus jugadores antes de la iniciación de los torneos, para lo cual deberán contratar un seguro de Accidentes Personales, remitiendo a la Asociación copia de la póliza como así también los comprobantes de pago.

**APTOS FISICOS:** La presentación de los certificados de aptitud física y deslinde de responsabilidad se extiende hasta el día 12 de abril de 2024 inclusive y quienes entregaron provisoriamente el deslinde de responsabilidad, deberán entregar hasta el 3 de mayo los certificados obligatorios de aptitud física.

**NIVEL DE ENTRENADORES:** Se acordó con los responsable de ENEBA La Plata poder flexibilizar las categorías de los entrenadores en la primera etapa de los torneos 2024, debiendo los mismos regularizar su situación en la primera Clínica que se realice en el año. Los Entrenadores deben tener como mínimo Eneba 1

**ACUERDO JUDICIAL:** El Sr. Presidente informar que se llevo a un Acuerdo Judicial con el Sr. Arce Jorge Gustavo (Homologación Convenio Laboral por la suma de \$ 1.100.000.- se suma al mismos los gastos de tasas judiciales y letrados.

**ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA:** El Sr. Presidente informa que se convoca a Asamblea Anual Ordinaria, para el día miércoles 24 de abril de 2024 a las 19:00 horas, para considerar el siguiente Orden del Día.:

#### **ORDEN DEL DIA:**

- a) Lectura del acta anterior.
- b) Consideración y aprobación de la Memoria del Ejercicio 01/01/2023 al 31/12/2023.
- c) Consideración y aprobación del Balance General e Inventario al 31 de diciembre del año 2023 y el informe de la Comisión Revisora de Cuentas.
- d) Elección del Presidente y Vicepresidente de la Asociación.
- e) Elección del Tribunal de Penas (5 titulares y 2 suplentes)

f) Elección de la Comisión Revisora de Cuentas (3 titulares y 2 suplentes)

g) Designación de dos (2) Asambleístas para firmar el Acta.

**PASES DE JUGADORES MAYORES:** Se deja establecido que los pases de jugadores Mayores se permitirán hasta antes del comienzo de la 7º fecha en el Torneo Apertura, mientras que en el Torneo Clausura lo será hasta antes de la 4º fecha.

**JUGADORES NUEVOS EN CATEGORIAS FORMATIVAS Y MENORES:** Las incorporaciones de jugadores nuevos en las Categorías Formativas y Menores se podrán realizar durante todo el año.

**COMISION DE MINIBASQUET:** Se puso en funcionamiento una nueva Comisión de Mini Básquet-.

**PRESENTACION DEL CLUB U.N.L.P.:** El Club U.N.L.P. presento una nota solicitando que se permita la incorporación de su equipo de Primera División Femenina pesar de no haber podido conformar a la fecha la Categoría de Mini Femenino, comprometiéndose a hacerlo a la brevedad. Los Consejeros votan en un principio por la negativa, luego de lo cual el Delegado del Club Náutico mociona prorrogar la norma este año y que la continuidad de la misma vuelva a ser debatida en la Comisión del Básquet Femenino. Dicha moción es aprobada por mayoría.

Siendo la 21:30 horas y sin más temas que tratar, se da por finalizada la reunión.